

Núm. Expediente: GEN-DEPO/2023/76

Fecha Apertura: 15/09/2023

Interesado:

NIF/CIF:

Procedimiento Genérico de Deportes

Código Seguro de Verificación

Asunto: Aprobación de las bases de la convocatoria de ayudas económicas a deportistas para el año 2023

15245152442515600343

**DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO Y SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).**

**CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:**

“Previa ratificación de la urgencia por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de deportes:

“El Artículo 43.3 de la Constitución Española de 1978 establece la obligación de los poderes públicos de fomentar el deporte, obligación que debe entenderse como la necesidad de velar, promover y garantizar el ejercicio de esta actividad.

El apartado a) del artículo 10 de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región Murcia establece como competencias de los municipios la promoción de la actividad física y el deporte.

En este sentido, el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Cieza tiene el objetivo de facilitar el acceso de toda la ciudadanía a los diferentes niveles de práctica deportiva que contribuyan a su realización personal y social. Por ello y bajo los principios de igualdad, publicidad, transparencia, objetividad, eficacia y eficiencia entiende necesario establecer unas bases para el acceso a ayudas económicas por parte de los deportistas de nuestra localidad.

En virtud de lo establecido en el apartado 3 del artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la Base 40, del capítulo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cieza para el ejercicio del año 2023, y al objeto de establecer las normas por las que ha de regirse la convocatoria, se establecen las bases reguladoras, que a continuación se reflejan, para la concesión de ayudas económicas a deportistas de nuestra localidad para el año 2023, el Concejal Delegado de Deportes eleva a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, la siguiente,

**PROPUESTA DE ACUERDO**

*La copia impresa de este documento podrá ser validada mediante su CSV: 15245152442515600343 en: <http://cotejar.cieza.es>*

Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria para 2023, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas económicas a deportistas de nuestra localidad con la finalidad de contribuir al fomento de la práctica deportiva y su participación en las diversas competiciones oficiales de carácter federativo de ámbito regional, autonómico, nacional e internacional, durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023 (temporada 2022/2023) en las que se encuentren inmersos los deportistas empadronados en el municipio de Cieza”.

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

**Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**

**VºBº**